



*RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL  
DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y  
OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
CNJ*

*PRIMER TRIMESTRE DE 2020*

## ÍNDICE

Introducción

- I. Antecedentes
  
- II. Criterios y Metodología de evaluación para la elaboración del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”.
  
- III. Resultados del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”.
  
- IV. Conclusiones del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”.
  
- V. Recomendaciones del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”.

## Introducción

Dentro de las atribuciones establecidas en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura corresponde a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo (UTPD), realizar las actividades técnicas asociadas con la planificación y evaluación de las operaciones y desarrollo institucional del Consejo y sus dependencias, a fin de que cumplan con su rol constitucional y con las finalidades, objetivos y atribuciones que le establece la Ley. Por otra parte, conforme a la nueva metodología de formulación y seguimiento del Plan Anual de Trabajo, corresponde a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, realizar un “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ” el cual es desarrollado en el presente documento, cuyo fin último es facilitar el análisis y la toma de decisiones de los destinatarios del mismo; con base a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a los acuerdos de Pleno tomados el primero, en el punto diecinueve de la Sesión Extraordinaria N°08-2020, celebrada el veintitrés de abril de dos mil veinte; el segundo, en el punto nueve punto dos de la Sesión N°14-2020, celebrada el treinta de junio de dos mil veinte; el tercero, en los puntos siete punto uno, punto ocho punto tres, ambas de la Sesión N°15-2020, celebrada el siete de julio de dos mil veinte; el cuarto, en el punto ocho punto tres de la Sesión N° 16-2020, celebrada el dieciséis de julio de dos mil veinte; el quinto, en el punto seis punto tres de la Sesión de la Sesión N°22-2020, celebrada el primero de septiembre de dos mil veinte; el sexto, en el punto once punto diez de la Sesión N°29-2020, celebrada el veinte de octubre de dos mil veinte, por medio de los cuales se remiten informes de cumplimiento de objetivos operativos y estratégicos correspondientes al primer trimestre presentados por Unidad Financiera Institucional, Unidad de Acceso a la Información Pública, Gerencia General, Unidad Administrativa, Secretaria Ejecutiva, Unidad Informática, Unidad Técnica de Selección, Unidad Técnica de Evaluación e Investigación de la Conducta Psicosocial, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Unidad Técnica Jurídica, Escuela de Capacitación Judicial.

Asimismo, pese a que no se tenía constancia de remisión de informe al Pleno por parte de la Unidad de Género, se tomaron los insumos remitidos por dicha unidad a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por medio de correo electrónico, durante la cuarentena domiciliar; la referida Unidad de Género, presentó constancia de la formalización del informe, es decir de la remisión de este al Pleno, hasta el 11 de marzo de 2021, con lo cual dejo en firme lo reportado preliminarmente.

Por otra parte, pese a que no se tiene constancia de la remisión del informe a Pleno de la Unidad de Auditoría Interna, se tomaron los insumos remitidos por esta, vía correo electrónico a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo.

Respecto a la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), hacemos del conocimiento que los informes de esta unidad fueron recibidos en el mes de febrero de dos mil veintiuno, luego que esta unidad recibiera por parte del Pleno respuesta a solicitud de ajustes de sus proyecciones, por medio de acuerdo de Pleno tomado en el literal c) del punto cuatro punto uno de la Sesión N°04-2021, celebrada el veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

Se incluye también la evaluación la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo (UTPD) ajustada; la referida unidad remitió sus informes al Pleno en la fecha estipulada; sin embargo fueron observados por éste, según acuerdo tomado en el literal c) del punto cuatro punto uno de la Sesión 38-2020, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veinte; para dar cumplimiento al referido acuerdo, la UTPD informa que ajustó cada uno de los informes del 2020 presentados, tomando en consideración las apreciaciones y observaciones de la Gerencia General (GG) a fin de obtener la validación y autorización de ésta y así poder presentarlos nuevamente a aprobación del Pleno; la UTPD manifiesta además que, en cada uno de sus informes se pueden visualizar en la columna de observaciones, las explicaciones y justificaciones de los resultados obtenidos; además que, los informes de todo el 2020, incluyendo el del presente trimestre, fueron remitidos a Gerencia General el 12 de febrero de dos mil veintiuno para su validación y autorización, sin que a la fecha de la presentación de este informe se haya obtenido aún respuesta y/o visto bueno por parte de GG. A fin de no retardar más la presentación del presente informe consolidado, se han incluido los resultados de la UTPD obtenidos en el primer trimestre del año 2020, conscientes de que esa parte del informe está aún en manos de GG y pudiese ser observado por ésta; sin embargo, la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo manifiesta ve poco probable surjan más observaciones por parte de la GG, considerando que los informes se han mantenido con las proyecciones originalmente establecidas por la UTPD; es decir, no se incluyeron los ajustes solicitados por ésta unidad, tomando en consideración las observaciones y la no autorización que brindara de acuerdo a su criterio particular y técnico la GG.

## I. Antecedentes

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, las dependencias del Consejo informarán trimestralmente de sus actividades realizadas al Pleno y siempre que éste se lo requiera.

Con la finalidad de determinar los avances y cumplimientos de las proyecciones estratégicas y operativas; así como el desempeño de cada una de las unidades organizativas respecto al cumplimiento de sus proyecciones, se plantea que, de conformidad a la nueva metodología de planeamiento y seguimiento definida, corresponde a las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura reportar trimestralmente al Pleno del CNJ y a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de su Programación de Acciones Operativas del Plan Estratégico Institucional a través del **Anexo 1F: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del PEI**; así como el cumplimiento de su Tablero de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas a través del **Anexo 1G: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas**.

Los seguimientos trimestrales reportados en los Anexos 1F y 1G por cada una de las dependencias del CNJ, han sido revisados y validados por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a efecto de que sirvan de insumo para la consolidación de resultados.

Con base a todo lo anteriormente expuesto, se proseguirá con la elaboración del presente “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ” correspondiente al **primer trimestre del año 2020** y que representa el avance alcanzado, respecto al total anual programado.

## II. Criterios y Metodología de evaluación para la elaboración del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”

### a) Unidades organizativas

#### i) Seguimiento y Evaluación de los Objetivos Estratégicos

- Las Unidades organizativas que tienen en su “**Anexo 1C: Programación de Acciones Operativas del Plan Estratégico Institucional**” acciones donde figuran como coordinadores responsables y que en esas mismas acciones se ha establecido la presentación de entregables, elaboran el “**Anexo 1F: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del PEI**” en el cual reportan el cumplimiento de sus proyecciones.
- El informe reportado en el **Anexo 1F** será trimestral, y es remitido al Pleno del Consejo en original impreso y a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo una copia impresa y vía correo electrónico en formato Excel.
- Cada unidad organizativa analiza los resultados de su gestión estratégica, por medio de la valoración y evaluación de cada una de sus acciones operativas, estimando su estado y grado de cumplimiento con los siguientes criterios:

✓ **Estado:**

Refleja la condición en que se encuentra cada acción operativa planificada en un período definido (trimestral, semestral o anual). De acuerdo a las evidencias documentadas y recopiladas, se tendrá en cuenta la siguiente escala cualitativa y colorimetría correspondiente:

Estado de la Acción Operativa
0: No iniciada (0%)
1: Iniciada (1 – 25%)
2: En proceso (26 – 70%)
3: Avanzada (71 – 99%)
4: Finalizada (100%)

✓ **Grado de Cumplimiento:**

Es un índice que relaciona la sumatoria de las acciones operativas que se encuentran con estado “4: Finalizada” sobre el total de acciones programadas en un período definido (trimestral, semestral o anual).

## ii) Seguimiento y Evaluación de los Objetivos Operativos

- Cada dependencia del CNJ elabora el “**Anexo 1G: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas**” en seguimiento a su “**Anexo 1D: Tablero de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas**” el cual fue definido en el ejercicio de planeamiento anual; a efecto de llevar posteriormente el registro, medición y seguimiento del desempeño de la unidad.
- El **Anexo 1G** servirá a las dependencias para informar los resultados acumulados del trimestre; siendo en tal sentido que el informe trimestral de seguimiento y evaluación de los objetivos operativos, será un reporte acumulado de las proyecciones y resultados mensuales de un trimestre; los referidos informes trimestrales son enviados al Honorable Pleno en original impreso, y a la UTPD en copia impresa y archivo electrónico vía correo en formato Excel.
- De acuerdo al valor definido en el tablero de indicadores del “**Anexo 1G: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas**” y al valor consignado en el mes o trimestre que se éste reportando, conforme a los resultados de la gestión ejecutada, se obtendrá y reflejará el rango de aceptación de

la ejecución de un objetivo operativo, la interpretación de la colorimetría (semáforo) será la siguiente:

<b>Colores estándar para gestión del tablero de indicadores para los Objetivos Operativos</b>	<b>Interpretación / Acción a tomar</b>
Azul	Mejora, Excelencia / Oportunidad de Mejora
Verde	Cumplimiento / Mantener el logro alcanzado
Amarillo	Riesgo, Posible no Cumplimiento / Acción Preventiva
Rojo	Problema, No Cumplimiento / Acción Correctiva

#### **b) Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo**

- Con los informes trimestrales de cumplimiento de las acciones operativas y los objetivos operativos, según los anexos 1F y 1G presentados por las dependencias, la UTPD elaborará el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ” el cual presentará al honorable Pleno del Consejo.
- La UTPD luego de remitido al Pleno del Consejo, presentará al CTI para su conocimiento el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”.

### **III. Resultados del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”**

A continuación, se informa sobre los resultados consolidados de los Informes Trimestrales de cumplimiento a la programación de los objetivos Estratégicos y operativos, relativos al primer trimestre de 2020, presentados al Pleno del Consejo por las dependencias del CNJ.

Antes de informar sobre los resultados del primer trimestre/20, se presentan en el siguiente cuadro los enunciados de las líneas y objetivos estratégicos del CNJ, definidos en el PEI 2018-2022.

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico Institucional (2018 - 2022)
<p><b>LE1:</b> <b>Fortalecimiento y Modernización Institucional. (FI)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 1:</b> Gestionar e implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 2:</b> Diseñar e implementar un modelo de gestión basado en competencias para el CNJ.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 3:</b> Fortalecer y modernizar la infraestructura de las TIC'S, para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el CNJ.</p>
<p><b>LE2:</b> <b>Gestión Estratégica de recursos (GER)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 4:</b> Gestionar con organismos nacionales e internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ</p>
<p><b>LE3:</b> <b>Formación especializada y superior del funcionariado judicial. (FESFJ)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 5:</b> Consolidar los procesos de acreditación de la formación especializada y superior del funcionariado judicial, para las promociones y ascensos en la carrera judicial</p>
<p><b>LE4: Administración de la Carrera Judicial. (ACJ)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 6:</b> Gestionar las reformas normativas pertinentes para que el CNJ obtenga las atribuciones constitucionales y legales de la administración de la carrera judicial.</p>
<p><b>LE5:</b> <b>Fortalecimiento Institucional en Materia de Equidad de Género (FIMEG)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 7: Transversalizar el enfoque de género en el quehacer institucional</b></p>

## Resultados de Objetivos Estratégicos

### Seguimiento específico de las Acciones Estratégicas por Objetivo Estratégico (Primer Trimestre/2020)

<b>Resultados específicos de las Acciones Estratégicas por Objetivos Estratégicos</b>						
<b>Período evaluado</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) programadas</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) finalizadas</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) en proceso</b>	<b>Grado de avance (*) en el trimestre</b>	<b>Grado de cumplimiento en el trimestre (**)</b>
Trim. 1/2020	OE1	0	0	0	0%	0%
Trim. 1/2020	OE2	0	0	0	0%	0%
Trim. 1/2020	OE3	0	0	0	0%	0%
Trim. 1/2020	OE4	2	2	0	100%	100%
Trim. 1/2020	OE5	0	0	0	0%	0%
Trim. 1/2020	OE6	0	0	0	0%	0%
Trim. 1/2020	OE7	1	0.75	0.25	100%	75%

(\*) El grado de avance se calcula con la suma de las acciones estratégicas que están en proceso y finalizadas, sobre las acciones estratégicas programadas.

(\*\*) El grado de cumplimiento se calcula dividiendo las acciones en estado de avance finalizadas sobre las acciones programadas.

### Seguimiento general de las Acciones Estratégicas por Año (Primer Trimestre/2020)

<b>Resultados generales de las Acciones Estratégicas del PEI</b>						
<b>Año</b>	<b>Total objetivos estratégicos activos</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) programadas</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) Ejecutadas (*)</b>	<b>Estado según el método</b>	<b>Grado de avance, según método (**)</b>	<b>Grado de cumplimiento o según método (***)</b>
2020	2	3	3	En Proceso: 0.25 Finalizadas: 2.75	100%	92%

(\*) Acciones Ejecutadas = Acciones Finalizadas + Acciones Avanzadas + Acciones en Proceso

(\*\*) El grado de avance se calcula dividiendo la suma de las Acciones Ejecutadas entre la suma de las Acciones Programadas.

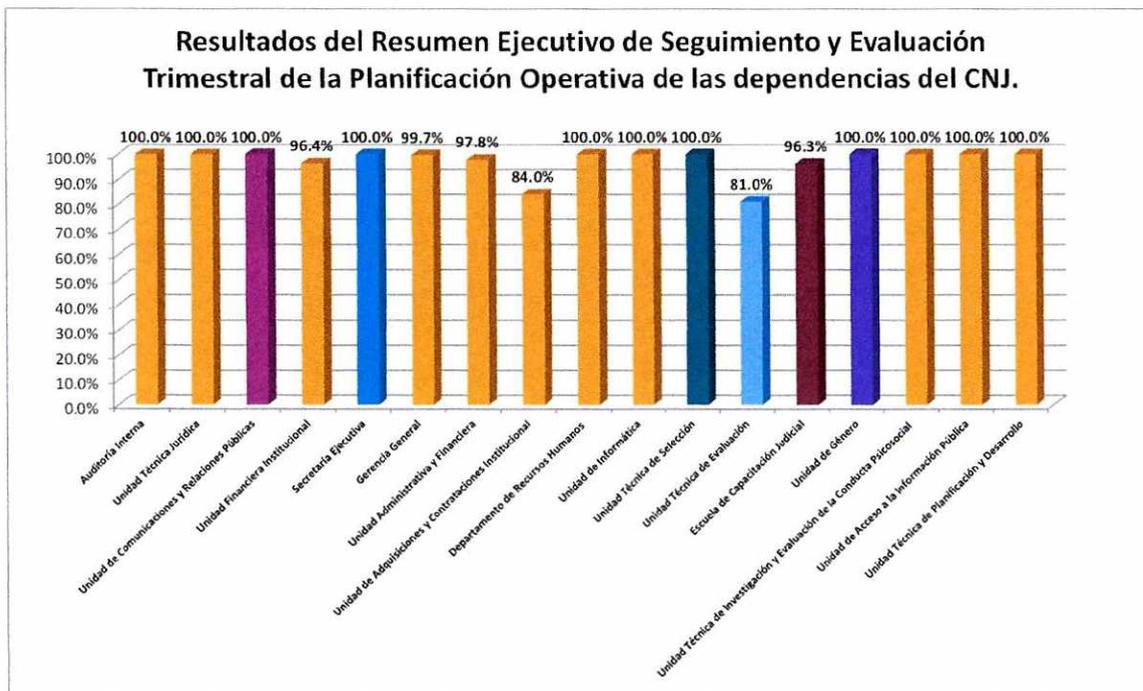
(\*\*\*) El grado de cumplimiento se calcula con la sumatoria de las acciones en estado finalizadas sobre la suma de acciones programadas.

**Seguimiento y Evaluación a la Programación y Ejecución de las Acciones Operativas del PEI 2018-2022 en el Trimestre y el Año (PRIMER TRIMESTRE/2020)**

1 OE	2 AE programadas en el año	3 AO programadas en el año	4 AO programadas en el trimestre	5 Programación acumulada a ejecutar (**)	6. Estado de las acciones operativas programadas en trimestre	7 Acciones operativas finalizadas del trimestre	8 Total de acciones operativas finalizadas a la fecha	9 Grado de avance (*) en el trimestre (6/5)	10 Grado de cumplimiento del trimestre (7/5)	11 % de ejecución proyectado del trimestre respecto al año (4/3)	12 % de ejecución real del trimestre respecto al año (7/3)	13 % de ejecución real acumulado respecto al año (8/3)
OE1	AE2	2	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OE2	AE1	1	0	0	1 iniciada	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	AE4	4	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OE3	AE1	2	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OE4	AE1	1	1	1	1 finalizada	1	1	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	AE2	2	1	1	1 finalizada	1	1	100.00%	100.00%	50.00%	50.00%	50.00%
	AE3	2	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	AE4	3	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OE5	AE1	31	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	AE2	6	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	AE3	2	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	AE4	2	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	AE5	1	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OE6	AE4	2	0	0	N/P	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OE7	AE1	25	4	4	3 finalizadas y 1 no iniciada	3	3	75.00%	75.00%	16.00%	12.00%	12.00%
7	17	86	6	6	5	5	5	83.33%	83.33%	6.98%	5.81%	5.81%

## **Resultados de Objetivos Operativos**

<b>Resultados del Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Operativa de las dependencias del CNJ.</b>		
<b>N°</b>	<b>Dependencia Organizativa</b>	<b>Índice de cumplimiento</b>
1	Auditoría Interna	100.0%
2	Unidad Técnica Jurídica	100.0%
3	Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	100.0%
4	Unidad Financiera Institucional	96.4%
5	Secretaría Ejecutiva	100.0%
6	Gerencia General	99.7%
7	Unidad Administrativa y Financiera	97.8%
8	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	84.0%
9	Departamento de Recursos Humanos	100.0%
10	Unidad de Informática	100.0%
11	Unidad Técnica de Selección	100.0%
12	Unidad Técnica de Evaluación	81.0%
13	Escuela de Capacitación Judicial	96.3%
14	Unidad de Género	100.0%
15	Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial	100.0%
16	Unidad de Acceso a la Información Pública	100.0%
17	Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo	100.0%
<b>Índice Institucional de cumplimiento de Objetivos Operativos correspondiente al primer trimestre 2020.</b>		<b>97.36%</b>



\*COLORIMETRIA DE ACUERDO AL MANUAL DE IMAGEN DEL CNJ

#### **IV. Conclusiones del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”**

1. Al analizar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, por medio de uno de los cuadros presentados, es de mencionar que el **grado de avance institucional del primer trimestre** es del **100%**, el cual se estableció dividiendo la suma de **tres** acciones estratégicas “ejecutadas”, entre el total de acciones estratégicas programadas a ejecutarse en dicho trimestre, el cual fue de igual número de acciones, el resultado obtenido es **totalmente satisfactorio**; igualmente **satisfactorio** es el **grado de cumplimiento**, este alcanzó un **92%**, resultado de finalizar 2.75 acciones estratégicas entre **3** acciones estratégicas programadas; denotando con ello el compromiso de parte de las distintas unidades organizativas del Consejo Nacional de la Judicatura, responsables de cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022. Los cuadros consolidados presentados en este informe muestran diferentes relaciones de cumplimientos, algunos de estos denotan el

cumplimiento de los objetivos en función de las acciones estratégicas y otros el cumplimiento de las acciones estratégicas en función de las acciones operativas.

2. Las Dependencias de este Consejo, han cumplido con la programación de sus **Objetivos Operativos** del primer trimestre del año **satisfactoriamente**, demostrando con ello el compromiso que cada una de ellas tiene, con lo que les mandata la Ley y el Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura; el índice Institucional de cumplimiento alcanzó un **97.36%**.

**V. Recomendaciones del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”**

1. Respecto a los objetivos estratégicos. Lo concerniente al Objetivo Estratégico 7 se vio influenciado por los inicios de la pandemia producto de COVID-19; recomendamos a la unidad organizativa responsable estar atenta al desarrollo futuro producto de la emergencia nacional que pudiese impactar en el cumplimiento de lo proyectado a efecto que visualice y ajuste las proyecciones en el momento oportuno.
2. Que las dependencias del Consejo, continúen esforzándose por cumplir satisfactoriamente los Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos, acorde con los lineamientos del Honorable Pleno del Consejo, tomando en consideración todas las herramientas y estrategias necesarias para cumplir con lo planificado para el año 2020.